

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12/2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRACTO

Siendo las 08:30 a.m. del día viernes 25 de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio en el campus de la Universidad ESAN, sito en Alonso de Molina 1652, Distrito de Santiago de Surco a la Sesión Ordinaria N°12/2019 del Consejo Universitario de la institución bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

Asistieron

- Jorge Armando Talavera Traverso, Rector.
- Martín Santana Ormeño, Vicerrector de Investigación.
- Peter Manuel Yamakawa Tsuja, Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados
- Silverio Bustos Díaz, Vicerrector Académico.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Decano(e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- César Augusto Fuentes Cruz, representante de los profesores ordinarios principales.
- Tomás Alberto Minauro La Torre, representante de los profesores ordinarios asociados.
- Luisa Mariella Olivos Rossini, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Hernán Abelardo Torres Marchal, representante de la comunidad empresarial.

Otros asistentes:

- Carmen Velazco Ramos, secretaria general.
- Patricia Gonzales Peralta, directora general de administración.

Asistió como invitada la Sra. Patricia Reveggino, jefa de admisión y registro de la Universidad ESAN.

Se disculparon el profesor Javier Fernando del Carpio Gallegos, Decano de la Facultad de Ingeniería, y el señor Juan Carlos Paz Cárdenas, representante de los graduados.

Verificado el quórum estatutario el presidente declaró abierta la sesión.

1. Despacho

- 1.1 Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10/2019 del Consejo Universitario de fecha miércoles 25 de setiembre de 2019.

2. Informes

- 2.1 Convenios Internacionales.
- 2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores.
- 2.3 Otros informes

3. Pedidos

4. Orden del Día

- 4.1 Recurso de apelación: Alumna del Pregrado.
- 4.2 Magíster en Administración: Anulación y Otorgamiento de Diploma de Grado.
- 4.3 Magíster en Finanzas: Anulación y Otorgamiento de Diploma de Grado.

- 4.4 Carrera de Ingeniería Industrial y Comercial: Otorgamiento de Título Profesional.
- 4.5 Licencia por Estudios Doctorales: Ampliación.
- 4.6 Reglamento de Admisión para Estudios de Posgrado: Modificación.

1. Despacho

1.1 Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10/2019 del Consejo Universitario de fecha miércoles 25 de setiembre de 2019.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria N°10/2019 del Consejo Universitario de fecha miércoles 25 de setiembre de 2019.

2. Informes

2.1 Convenios Internacionales

La secretaria general informó sobre la suscripción de los siguientes convenios:

INSTITUCIÓN	PAÍS	OBJETIVO
Universidad del Desarrollo	Chile, Santiago	Convenio de intercambio que será aplicado para los alumnos del pregrado. (renovación)
Universidad Mayor	Chile, Santiago	Convenio de intercambio que será aplicado para los alumnos del pregrado. (renovación)

2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores.

La Directora General de Administración informó que todas las obligaciones y aportaciones se encuentran al día.

2.3 Otros informes

[...]

3. Pedidos

[...]

4. Orden del Día

4.1 Recurso de apelación: Alumna del Pregrado

[...]

Acuerdo N°106-12/2019

El Consejo Universitario resolvió por unanimidad adoptar la Resolución N°003-2019/CONSEJOUNIVERSITARIO/UESAN que formará parte del Expediente Disciplinario de la alumna Mónica Franccesca Charre Quispe.

Asimismo, ordenó a la Secretaria General notificar la resolución a la alumna y devolver el expediente con todo lo actuado al Consejo de Disciplina de Pregrado.

Copia del expediente y de la resolución correspondiente, así como del informe técnico legal quedan registrados en el archivo de secretaría general como Anexo 01 de la presente acta.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.2 Magíster en Administración: Anulación y Otorgamiento de Diploma de Grado.

[...]

Acuerdo N°107-12/2019

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar la anulación del diploma de grado de Magíster en Administración del señor EURIPIDES ESCOBEDO HIDALGO, otorgado mediante acuerdo del Consejo de Profesores de fecha 29 de octubre de 2003.

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrada como Anexo 02 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

Acuerdo N°108-12/2019

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar a la Secretaria General para que proceda a emitir el duplicado del diploma de grado de Magíster en Administración del señor EURIPIDES ESCOBEDO HIDALGO.

Atendiendo al requerimiento del área legal de SUNEDU, se consigna el primer considerando de la Resolución 1503-011-ANR de 15 de diciembre de 2011:“(…) mediante Ley N°28626, se faculta a las universidades públicas y privadas a expedir duplicados de diplomas de los grados académicos y títulos profesionales, a solicitud del interesado, por motivos de pérdida, deterioro o mutilación, siempre que cumpla las formalidades y requisitos previstos por cada universidad”.

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrado como Anexo 03 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.3 Magíster en Finanzas: Anulación y Otorgamiento de Diploma de Grado

[...]

Acuerdo N°109-12/2019

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar la anulación del diploma de grado de Magíster en Administración del señor LUIS ALBERTO NEGRON BARDALEZ, otorgado mediante acuerdo del Consejo Universitario de fecha 12 de julio de 2011.

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrada como Anexo 04 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

Acuerdo N°110-12/2019

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar a la Secretaría General para que proceda a emitir el duplicado del diploma de grado de Magíster en Finanzas del señor LUIS ALBERTO NEGRON BARDALEZ.

Atendiendo al requerimiento del área legal de SUNEDU, se consigna el primer considerando de la Resolución 1503-011-ANR de 15 de diciembre de 2011:“(…) mediante Ley N°28626, se faculta a las universidades públicas y privadas a expedir duplicados de diplomas de los grados académicos y títulos profesionales, a solicitud del interesado, por motivos de pérdida, deterioro o mutilación, siempre que cumpla las formalidades y requisitos previstos por cada universidad”.

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrado como Anexo 05 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.4 Carrera de Ingeniería Industrial y Comercial: Otorgamiento de Título Profesional

[...]

Acuerdo N°111-12/2019

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad otorgar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y Comercial, al señor PEDRO JOSE SANCHEZ VILLEGAS y autorizar a la Secretaria General para que proceda a registrar el título profesional otorgado en el libro de registro de títulos respectivo y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

Copia de la Resolución del Decano N° TP-120-2019/IIC de fecha 10 de octubre de 2019, figura como Anexo 06 de la presente acta y queda debidamente registrada en el archivo de secretaría general.

Acuerdo N°112-12/2019

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad otorgar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y Comercial, a la señorita DARLING SHIRLEY PEREZ AGUIRRE y autorizar a la Secretaria General para que proceda a registrar el título profesional otorgado en el libro de registro de títulos respectivo y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

Copia de la Resolución del Decano TP-122-2019/IIC de fecha 17 de octubre de 2019, figura como Anexo 06 de la presente acta y queda debidamente registrada en el archivo de secretaría general.

4.5 Licencia por Estudios Doctorales: Ampliación

[...]

Acuerdo N°113-12/2019

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y otorgar al instructor Néstor Salcedo Zuta la ampliación de licencia sin goce de haber por un año.

Copia de los documentos que sustentan el pedido quedan registrados como Anexo 07 de esta acta en el archivo de secretaría general.

4.6 Reglamento de Admisión para Estudios de Posgrado: Modificación

[...]

Acuerdo N°114-12/2019

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y modificar el Reglamento de Admisión para Estudios de Posgrado de la Universidad ESAN, incorporando el Capítulo X sobre requisitos y el proceso de admisión para el Doctorado en Ciencias de la Administración.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de secretaría general como anexo 08 de esta acta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo diez y treinta, el rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación.

El Acta fue suscrita por los miembros asistentes.



.....
Carmen Velasco Ramos
Secretaria General
Universidad ESAN